



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA**

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN  
Equipo Planificación Regional  
Interno N° 022 -3570- 2012  
Carátula N° 9240 de 23.12.2011

ORD. N° 0399 /

ANT.: Su Ord. N° 1000/30 de fecha 20.12.2011.

MAT.: HUECHURABA: Modificación PRMS  
sector Ensenada La Pincoya de  
Huechuraba.

SANTIAGO, 02 FEB 2012

DE: SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. EDUARDO FLORES CONCHA  
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA

Se ha recibido en esta Secretaría la presentación señalada en el antecedente, a través de la cual solicita una modificación al Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), con el objeto de contar con suelo disponible para llevar a cabo nuevos proyectos habitacionales para las familias del sector antiguo de la comuna.

Al respecto informo a usted que esta Secretaría se encuentra evaluando las diversas solicitudes municipales que han sido recibidas a la fecha. Igualmente se están realizando las coordinaciones con el Gobierno Regional para iniciar, a partir del mes de marzo próximo, las gestiones que permitan involucrar a esa repartición en la toma de decisión de las futuras modificaciones al instrumento de planificación metropolitano y así agilizar su tramitación.

En ese sentido, su solicitud será evaluada y le será informado oportunamente respecto del estado de avance en esta gestión.

Saluda atentamente a usted,

**JORGE VERA TOLEDO  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO  
DE VIVIENDA Y URBANISMO  
SUBROGANTE**

FBP/ PAA/ PCHJ/.gjs

**DISTRIBUCIÓN:**

Destinatario: Sr. Alcalde Municipalidad de Huechuraba  
Secretaria Ministerial Metropolitana  
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura  
Ley de Transparencia art. 7/g.  
Archivo.

